

## DECRETO Nº 2.962

LAJA, agosto 30 del 2012.

ALCALDE

## VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario PATRICIO MUÑOZ POBLETE, Secplan, Grado 8º E.M., visado por Secretaria Municipal,
- 2.- Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

## RESUELVO:

- **1.- DESÍGNESE** en cometido funcionario a PATRICIO MUÑOZ POBLETE, Secplan, Grado 8º E.M., por el día 30 de agosto del 2012.-
- 2.- DESTINO El funcionario indicado en el artículo primero deberá dirigirse a la comuna de Concepción, con el objeto de asistir a reunión en el Serviu y en la Secreduc.
- 3.- PAGUESE al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 30 de agosto del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ARD/mefs.-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno-SS.MM.

- Interesado